



367ª LEGISLATURA
Sesión 132ª, ordinaria, en lunes 30 de diciembre de 2019
14:30 a 17:00 horas

Inmediatamente después de la Cuenta la Sala deberá pronunciarse sobre la reclamación de la conducta de la Mesa.

ORDEN DEL DÍA

SUMA URGENCIA

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.**

Boletín N° 12332-05.

Plazo de la urgencia: 03.01.2020.

Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional y de quórum calificado.

2. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar la educación en cualquiera de sus niveles. **SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Educación. Diputada informante, la señora Camila Rojas.

Boletín N° 12415-04.

3. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, para establecer el deber de contar con un protocolo contra acoso sexual en la actividad deportiva nacional. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.**

Boletín N° 11926-29.

4. Proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas para asegurar la conservación de humedales, y regula su manejo y afectación. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Segundo Informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, rendido. Discusión pendiente.

Boletín N° 11935-33.

Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación se destinarán 20 minutos para su discusión.

TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:



Comité Mixto Humanista, Ecologista Verde e Independientes	1:56 minutos
Comité Renovación Nacional	13:56 minutos
Comité Demócrata Cristiano	5:02 minutos
Comité Partido por la Democracia	3:06 minutos
Comité Partido Radical - Independientes	3:06 minutos
Comité Mixto Liberal, Comunes e Independientes	3:06 minutos
Comité Unión Demócrata Independiente	11:37 minutos
Comité Socialista	6:58 minutos
Comité Revolución Democrática - Independiente	3:06 minutos
Comité Comunista	3:29 minutos
Comité Evolución Política	2:19 minutos
Comité Federación Regionalista Verde Social - Independientes	2:19 minutos

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos.